

PARTIDO POLÍTICO



**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
DISTRITO DE CHIGUATA**

2019-2022

I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

En Siempre Unidos, entendemos por persona al ser humano como unidad biológica, psicológica, social y espiritual que, dotado de razón y libertad, es capaz de concebir y realizar su propio proyecto de vida, al tiempo que aporta su concurso personal al desarrollo colectivo de la sociedad, del Estado y del mundo. De esa manera hace su propia historia y cumple su vocación. Al conjunto de atributos que diferencian a un ser humano de los demás seres de la creación los llamamos dignidad humana.

Para los militantes de nuestro partido político, la persona humana ocupa el lugar preponderante y su dignidad está por encima de cualquier otra realidad.

La persona humana, que es un fin en sí misma, es capaz de perfeccionarse y precisamente en eso consiste su vocación. Es como una llamada a la perfección que sólo puede alcanzarse con el esfuerzo personal y la comunión con las demás personas. Es por eso que la naturaleza, la sociedad y el Estado sólo existen y se organizan para el bien de la persona humana como centro del orden social.

Los seres humanos somos iguales en dignidad. Las diferencias creadas por la naturaleza deben ser, en vez de causas de exclusión, factores que enriquezcan la convivencia humana. Las desigualdades creadas por los seres humanos, en el ánimo de excluir a personas o a grupos, atentan contra la dignidad tanto de quienes tienen, pueden o creen valer más como de aquellos que por no tener, poder o por creer valer menos, sufren marginamiento y exclusión. La lucha en contra de las desigualdades sociales y las discriminaciones, ofensivas a la dignidad humana, es un imperativo para Vamos Perú.

La libertad, en sus dimensiones física, psíquica, legal y moral, es una cualidad de la voluntad que decide y un producto de la inteligencia que analiza, por las cuales el ser humano elige un bien con preferencia a otros. La libertad es el fundamento de la ética por cuanto sólo aquel que decide libremente sus actos y participa de las decisiones en el grupo o sociedad al cual pertenece, es responsable éticamente de sus actos. Libertad y responsabilidad son términos que van de la mano. Rechazamos la concepción individualista de la libertad, que hace al ser humano

sujeto de derechos individuales sin exigirle que asuma las consecuentes responsabilidades de sus actos.

Hay una relación de balance entre las dimensiones personal y social del ser humano. Tratar de contraponer ambas dimensiones es el error tanto del individualismo como del colectivismo, el primero porque exalta la individualidad en perjuicio de la comunidad y el segundo hace lo contrario en menosprecio de la individualidad. Sólo la dimensión comunitaria de la vida nacional, puede afrontar problemas tan difíciles como la seguridad ciudadana, la salud pública y la educación en todos sus niveles.

Siempre Unidos asume la defensa y promoción de los derechos humanos, reconocidos por nuestra constitución y los tratados internacionales suscritos por el Perú, poniendo especial énfasis en la defensa del derecho a la vida.

La defensa y protección de la propia vida, entendida desde el momento de la concepción, es el primer derecho de todo ser humano, pero ese propósito no se logra plenamente sin defender la vida de las plantas y los animales, así como la existencia de las condiciones ambientales que la hacen posible.

El pensamiento de Siempre Unidos es humanista, cristiano. Entendemos por humanismo toda corriente de pensamiento que convierte al ser humano en el centro de su máximo desarrollo intelectual y corporal. Cristiano por que buscamos el desarrollo espiritual en base a los valores y principios basados en la biblia.

1.1 PRINCIPIOS Y VALORES

NUESTROS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES SON:

PRINCIPIO GENERAL

El Servicio de Administración Municipal se enmarca normativamente en el rango de un derecho fundamental ciudadano, por esta razón, quienes ejercen el cargo de **ALCALDE**, así como todos los demás miembros de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**, tienen un compromiso ético con la sociedad y los administrados, desarrollando sus actividades con mística, oportunidad y transparencia, y pleno cumplimiento de las garantías constitucionales.

PRINCIPIO DE INTEGRIDAD

Es la disposición de actuar con honestidad, responsabilidad y respeto conforme a las normas legales vigentes, los valores y principios de la institución, actuando con decencia, recato y pudor.

PRINCIPIO DE TOLERANCIA

Es aceptar que los demás sean, piensen y actúen de manera distinta a la nuestra, desarrollando una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás.

PRINCIPIO DE CONDUCTA FUNCIONAL

Conocer las funciones relacionadas con el ejercicio de su competencia funcional, fundamentado en el respeto a la dignidad del ser humano y en la convicción de que su desempeño laboral influye de manera sustancial la vida de todas las personas.

PRINCIPIO DE CREDIBILIDAD

Cualidad percibida por los demás, compuestas por dos elementos claves: la confianza y el profesionalismo, que permitan generar valor en el desenvolvimiento de las actividades de su función.

PRINCIPIO DE DECORO

Impone el respeto y dignidad para sí y para los usuarios internos y externos siendo asertivos en la atención o demanda de algún servicio.

PRINCIPIO DE DILIGENCIA

Exige el cuidado, esfuerzo y prontitud para encausar las acciones encaminadas a evitar una decisión tardía, procurando que los procesos y/o procedimientos se resuelvan en los plazos establecidos.

PRINCIPIO DE EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD

Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas, racionalizando los recursos disponibles, procurados y gestionados, según las políticas, normas y procedimientos establecidos por la institución.

PRINCIPIO DE EXCELENCIA

Esmero en lograr niveles óptimos de desempeño sobre la base de estándares de calidad.

PRINCIPIO DE FIRMEZA

Seriedad, cumplimiento, mando, voluntad definida y temple de carácter en el comportamiento profesional y social que dirige al individuo al accionar justo, firme y decidido en el ejercicio de sus funciones.

PRINCIPIO DE IGUALDAD

Todas las personas son iguales ante la ley, y deben ser tratadas por igual, conforme a las mismas reglas.

PRINCIPIO DE LEALTAD

Fidelidad a los principios, valores y objetivos dentro de los límites de la ley, la ética y la moral.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Estricto apego y cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente sobre la base de lo expresamente autorizado por la **CONSTITUCIÓN**, las leyes y las normas Municipales

PRINCIPIO DE PULCRITUD

Es el adecuado manejo y preocupación por la apariencia personal y el ambiente físico de trabajo y por el mantenimiento y preservación de las infraestructuras y de los bienes de la institución.

PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Obligación de dar a conocer los resultados de la gestión a sus superiores inmediatos y a la sociedad dentro del marco de un comportamiento ético, moral y legal.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

Debe ser entendida como la disposición y diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas, y a asumir las consecuencias de la conducta pública, sin excusas de ninguna naturaleza.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Conducirse de forma transparente, garantizando que las actuaciones estén acordes con la ética y la moral.

1.2 NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES SON:

EL RESPETO

Expresar un trato cortés a los administrados que recurran en solicitud de atención o demanda del servicio. De igual modo implica que existirá un trato igual a todos los ciudadanos, sin distinción alguna, conforme a la ley.

LA VOCACIÓN DE SERVICIO

Implica convicción de la importancia del servicio brindado, lo cual debe proporcionar disposición y entrega para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados; apertura y receptividad para encausar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos de los administrados, así como dar una respuesta rápida y oportuna a los mismos.

LA CONFIABILIDAD

Confianza generada en los usuarios para brindar un servicio de máxima calidad, que le será brindado con el supremo interés de buscar la protección de sus derechos, el acceso a la justicia, el debido proceso, el respeto a la dignidad e igualdad y la solución más favorable a la situación presentada.

LA DISCIPLINA

Actuar en observancia y estricto cumplimiento de la ley, las normas administrativas y los reglamentos internos, con el propósito de brindar una asistencia efectiva y el correcto funcionamiento de la institución.

LA CAPACITACIÓN TÉCNICA

Brindar un servicio por personal calificado, significa el compromiso de actualizar cada día los conocimientos técnicos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE CHIGUATA.

Chiguata es un centro poblado que se halla ubicado en la zona oriental de la ciudad de Arequipa, que se dedica a la actividad agrícola como base de su economía local, la que es complementada por la actividad pecuaria básicamente por ganadería lechera.

Chiguata se encuentra ubicada a 30 km al nor-este de la ciudad de Arequipa (45 minutos en auto aproximadamente), Cerca del volcán Pichu-Pichu. Sus coordenadas centrales se ubican a 71° 24' al Oeste y 16° 24' al Sur, tiene un área total de 36 200 ha y esta emplazada entre los 2800 – 5100 msnm.

Fue fundada el 22 de enero de 1540 por el encomendador Diego Hernández. El nombre de este pueblo proviene de las voces quechuas "chiri" que significa frío y "guata" que significa año (todo el año frío). Entre los principales atractivos que se pueden visitar tenemos al Templo del Espíritu Santo, el Centro Arqueológico de Tambo de León y el Centro Arqueológico El Infiernillo.

En esta zona de clima extremadamente seco se desarrolla un escaso matorral montano, pajonal de puna y varias especies de cactáceas. Sin embargo, por encima de este matorral montano crece un interesante parche de bosque de Polylepis. En el área se practica el pastoreo y hay áreas dedicadas a agricultura.

De acuerdo a la información estadística la población al año 2006 es de 2,686 habitantes, de los cuales el 69.58 % viven en el centro poblado (1,869 habitantes) y en el sector rural viven 817 personas,

El Censo Nacional 2007 – XI Población, VI Vivienda, indica que el Distrito de Chiguata cuenta con 1,067 viviendas (615 urbanas y 452 rurales), de los cuales 859 viviendas (80.50 %) no cuentan ningún tipo de servicios, EL 47.89 % de viviendas cuentan con servicio de agua potable domiciliario y 556 viviendas no cuentan con el servicio y 783 viviendas utilizan como combustible para cocinar la bosta y leña.

Considerando la información base oficial existente en el MINAG, se puede establecer el valor bruto de la producción para la campaña agrícola 2010 -2015, que se expresan en los cuadros de campaña agrícola. De estos cuadros se deduce que el promedio de ingreso por persona al día es de U.S. \$. 2.19, pero sin embargo la brecha económica se nota entre los pocos que tienen recursos y los muchos que carecen y esta premisa se confirma por ejemplo con el indicador de tipo de combustible para cocinar y el alto número de viviendas que no cuentan con los servicios básicos.

De dichos cuadros se observa que existe un importante incremento en el valor bruto de la producción en 2'311,493 nuevos soles. Fruto del incremento de 119 hectáreas mas destinadas a la actividad agrícola y la suba del precio en 0.90 céntimos el kilo en el orégano y del incremento de la productividad de la papa y maíz chala.

CAMPAÑA AGRICOLA 2010 - 2015					
Productos	Cosecha	Rendimiento	Producción	Precio.	Valor de la
	Hectáreas	Kg/ha	Total	\$/ Kg	Producción.
Ajo	27	7,400.00	199,800.00	1.00	199,800.00
Alfalfa	616	55,200.00	34,003,200.00	0.10	3,400,320.00
Arveja Verde	11	6,600.00	72,600.00	0.80	58,080.00
Avena					
Forraje	8	16,240.00	129,920.00	0.10	12,992.00
Cebada	8	3,500.00	28,000.00	0.70	19,600.00
Haba Verde	21	6,700.00	140,700.00	0.50	70,350.00
Maíz					
Amiláceo	39	3,100.00	120,900.00	0.80	96,720.00
Maíz Chala	3	59,900.00	179,700.00	0.10	17,970.00
Orégano	45	2,000.00	90,000.00	4.50	405,000.00
Papa	20	25,400.00	508,000.00	0.60	304,800.00
Zanahoria	6	22,400.00	134,400.00	0.25	33,600.00
	804				4,619,232.00

Historia

El poblado de Chiguata fue fundado el 22 de enero de 1540 por el encomendador Diego Hernández. El nombre de este pueblo proviene de las voces quechuas "chiri" que significa frío y "guata" que significa año (todo el año frío).

Geografía

Chiguata se encuentra ubicada a 30 km al nor-este de la ciudad de Arequipa (45 minutos en auto aproximadamente), Cerca del volcán Pichu-Pichu. Sus coordenadas centrales se ubican a 71° 24' al O este y 16° 24' al Sur, tiene un área total de 36 200 ha y esta emplazada entre los 2800 – 5100 msnm.

Turismo

Entre los principales atractivos que se pueden visitar tenemos a l Templo del Espíritu Santo, el Centro Arqueológico de Tambo de León y el Centro Arqueológico El Infiernillo.

Ambiente

En esta zona de clima extremadamente seco se desarrolla un escaso matorral montano, pajonal de puna y varias especies de cactáceas. Sin embargo, por encima de este matorral montano crece un interesante parche de bosque de Polylophis, comúnmente llamados queñua o queñual (del quechua qiwuña).

En el área se practica el pastoreo y hay áreas dedicadas a agricultura. No se están realizando proyectos de investigación o conservación en forma constante o prolongada.

2.1 EXTENSIÓN GEGRÁFICA Y DIVISIÓN POLÍTICA.

Tiene un área total de 36 200 Hctareas; los anexos que conforman el distrito de Chiguata son: - Cari Cari; Cachamarca; Miraflores: Los Arenales, Coyamarca; Contune; La Rinconada; Espíritu Santo, Cacayacu; Santa María; Quillocona, Tilumpaya, La Garita, Cangallo; Los Portales; Santo Domingo; San Bernardo; Los Rosales; Los Olivos; Puertas del Sol;Guajari; Linares; y actualmente se han incrementado otros Asentamientos Humanos que están en plena formación y legalización.

2.2 POTENCIALIDADES.

El Pueblo de Chiguata cuenta principalmente con agricultores, Ganaderos, Artesanos y gran cantidad de extractores de material de construcción.

AGRICULTURA.- En el distrito tradicionalmente predomina la actividad agraria y pecuaria ya que sus tierras son fértiles y ecológicas. No cuenta con represas que puedan dar solución a los escasos de agua pues aprovecharía con embalsar en tiempo de avenida de lluvias, asimismo tiene una gran tradición y el procedimiento de la siembra donde falta mucha tecnología. Su diversidad constituye muchas especies vegetales principalmente de pan llevar y por la calidad fértil y ecológica donde podemos indicar que es factible la siembra de muy buena cantidad de productos como la papa, las habas, los ajos, la cebolla y otros. Además existe diversidad de animales que se desarrollan en la basta vegetación del distrito. Promover la construcción de una represa en la parte alta del Distrito de Chiguata.

TURISMO.- Existen muchos lugares que se destacan por su hermosura de sus paisajes, el clima abrigador casi todo durante el año, la mayoría de estos lugares no tienen infraestructura adecuada, no obstante de contar con muchos platos tradicionales que conforman la gastronomía del distrito que aún falta explotarla y difundirla para fines turísticos. Igualmente se realiza fiestas tradicionales con participación de la iglesia que tienen gran tradición, con fiesta de colorido y fervor religioso que falta difundirlas. Promover la construcción de una vía de acceso al misti. Promover el resellado de la vía Arequipa – Chiguata.

III. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

Tener una economía sostenible basada en la agricultura tecnificada, competitiva en el mercado. Tener efectuado el soporte de infraestructura, vial, agrícola, social, cultural y servicios de calidad. Las instituciones públicas y privadas tendrán credibilidad y orientada su trabajo en consecución de sus objetivos a mediano y largo plazo. Las organizaciones sociales están fortalecidas en temas sociales, productivos, empresariales y turísticos.

IV. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

A. DIMENSIÓN SOCIAL

- LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.- El municipio es una de las instituciones que más rápida y eficazmente puede actuar en programas de participación de los jóvenes. No sólo por su mayor acercamiento con la sociedad civil, también por ser una entidad de base institucional dentro del Estado, por lo que pueden aportar para programas de juventud. Aunque los recursos son escasos, se cuenta en la mayoría de casos con una importante infraestructura municipal donde se puede realizar talleres como rol de la juventud en el desarrollo de su distrito pero sin embargo falta complementar un comité con vida que les de una participación real a través del Consejo Nacional de la Juventud.

- RECREACIÓN Y DEPORTES.- La Municipalidad debe ser promotor de actividades recreo culturales, teniendo en cuenta las necesidades recreativas de los vecinos, a través del trabajo mancomunado entre la municipalidad y los representantes de los vecinos. La Municipalidad debe ser promotor de los deportes en cualesquiera de sus disciplinas, con mayor énfasis en los niños y jóvenes, para eso se debe contar con Apoyo técnico, con campos e implementos deportivos, en ese aspecto proponemos mejorar la Infraestructura del Estadio Municipal, construcción de infraestructuras deportivas pertinentes a la realidad local.

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA El municipio debe formular planes municipales como los planes concertados y participativos.

Las Municipalidades han aprendido que el trabajo sectorial con la Población es de mayor eficiencia e impacto:

La Democracia, Requiere la búsqueda de canales de participación de la población en la planificación, control, evaluación y decisión para una mayor transparencia de la gestión supone superar debilidades actuales: Participación en decisiones del gobierno local a través de: Comisiones Mixtas, Comisiones de regidores con participación de representantes de

organizaciones, Cabildo abierto con participación de representantes de organizaciones sociales en el concejo Municipal con derecho a voz y voto. Comités de gestión con representación de sectores para decisiones en áreas claves de desarrollo. Mesa de concertación interinstitucional.

Derecho de petición a través de Solicitud de ciudadanos, Audiencias públicas.

Control y fiscalización mediante la Supervisión de servicios, denuncias y sanciones.

La participación ciudadana constituye un derecho de los ciudadanos para intervenir en la gestión pública a través de diferentes mecanismos, donde las organizaciones sociales de base no deben ser convocadas solamente para hacer el presupuesto participativo sino más bien debe estar involucrado desde durante y hasta el final del mismo el Gobierno Local municipal debe:

- ✓ Promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública.
- ✓ Garantizar el acceso a la información pública.
- ✓ Garantizar la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas y respeto total al presupuesto participativo.

- INTEGRACIÓN.- A través de creación de mancomunidades de diferentes municipalidades distritales se han integrado para solucionar los problemas comunes, y en el mundo la globalización han alcanzado grandes metas económicas lo cual lógicamente beneficia a los pobladores. Si bien, hemos dejado más o menos claro las diferencias que existen entre los conceptos de integración y globalización, optamos por afirmar que ambos conceptos se complementan en forma positiva y que hoy más que en el pasado podemos decir que la integración es una respuesta para enfrentar en una mejor posición los problemas que no dejan salir de la pobreza.

- **SEGURIDAD CIUDADANA.-** EL Distrito de Chiguata a pesar de los diferentes problemas ha estado creciendo en forma lenta motivo por el cual no es ajeno a la delincuencia, robos caseros hasta de ganado eventualmente de repente no por un lugareño sino más bien de otros lugares que especialmente actúan en las festividades y actividades sociales. El municipio debe velar por la seguridad ciudadana previniendo estas malas prácticas fomentando una actitud de colaboración de cuidarse uno al otro y promover a formar rondas urbanas y rurales. Crear programas de conservación de los recursos naturales.

B. DIMENSIÓN ECONOMICO

- AGROPECUARIO

En este aspecto apoyar a los productores agrarios en situación de pobreza, organizados podemos insertarlo al mercado en forma directa y de esta manera evitar los intermediarios que a veces son los más beneficiados. Es necesario articular al mercado equitativa y sostenidamente a los pequeños productores de la agricultura tradicional, fomentar el cultivo de productos alternativos y ecológicos, para que también a partir de ello se pueda liderar el desarrollo rural con una política de coordinación multisectorial. La Ganadería se practica paralelamente a la actividad agrícola. Se debe brindar asesoramiento técnico, para tener una elevada productividad de carne y leche.

- ACUICULTURA

La Municipalidad debe supervisar y fomentar todos los recursos de origen hidrobiológico contenidos en las aguas de su jurisdicción, y velar por calidad, higiene y sanidad de las aguas y los productos de procedencia acuática; fomentar la crianza de truchas construyendo una infraestructura adecuada, así como los servicios adicionales y complementarios para la realización de las actividades extractivas.

- TURISMO

Efectuar un inventario turístico de todo el Distrito que contemple Iglesias, zonas arqueológicas, andenes, lagunas entre otros e incorporar al circuito

turístico del distrito de chiguata, entre otros, y difundir una campaña agresiva a través de programas de medios de comunicación (Costumbres, Pureq Runa, Destinos, Así canta mi Tierra, Canto Andino, El caminante, Reportaje al Perú entre otros) y agencias de turismo. Creación de una asociación dedicada al fomento del turismo vivencial.

- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Hacer permanente mantenimiento de todas las carreteras del distrito, así como el asfaltado de las principales vías del distrito de chiguata.

- EDUCACION

La columna vertebral para lograr todo lo antes mencionado es la educación factor clave para la formación de recursos humanos en todos los niveles, la educación garantiza la continuidad y sostenibilidad del proceso de desarrollo y de concertación, proponemos: Incentivar en nuestra Institución Educativa, tanto a los Maestros como a los Alumnos, coordinando con otras instituciones para otórgales becas a través del municipio, en el caso de los autoridades, Maestros, padres de familia y alumnos capacitación, actualización y en forma integral. Debemos darle énfasis en promover desde la escuela a los alumnos para ser empresarios y no para ser un trabajador más.

- CULTURA

En el distrito de Chiguata existen lugares de valor cultural como la iglesia, casas de antaño, andenerías las cuales no le han dado la debida importancia a pesar existen algunos organismos e instituciones del Estado que destinan algunos recursos al sector Cultura, sin embargo no lo hacen, salvo contadas excepciones, de manera representativa. El municipio debe realizar un inventario de lugares zonas intangibles por su valor histórico fomentando seminarios, conferencias y diversas actividades así como las costumbres, trajes típicos, comidas y actividades propias del distrito. También el municipio debe buscar la promoción de la cultura apoyando a las asociaciones culturales de danza, música, pintura, escultura, y otras expresiones las cuales deben desarrollarse de manera periódica para buscar el desarrollo de nuevos talentos del pueblo de CHIGUATA.

- **SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

EL municipio debe velar por la Salud y Bienestar Social y crear un órgano municipal que tenga como objetivo la atención primaria y secundaria de personas, grupos o comunidades, con fines asistenciales, preventivos o de prevención social y sanitaria sobre la base del conocimiento de la realidad, planificando y coordinando recursos y acciones de la áreas regionales, provinciales y municipales. Para ello vamos a crear mecanismos de edificación de grupos vulnerables (ancianos – niños) y hacer llegar el apoyo correspondiente en salud, seguridad alimentaria en el momento oportuno.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL

Consolidar la limpieza pública en el distrito, mejorando la recolección de los residuos sólidos, priorizando la ampliación y rehabilitación de las áreas verdes con fines medio ambientales. • Embellecer la zona turística del distrito, pavimentando importantes vías urbanas, mejorando la infraestructura de la ciudad especialmente la zona monumental y deportiva.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- **APLICAR LA REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS.**

Actualizar todos los documentos de gestión como son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Texto Único de Procedimientos administrativos.(TUPA), el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS), y otros Modernizar los locales de la municipalidad, orientado a una mejor atención al vecino. Mejorar el portal Web para mejorar la atención del vecino. Reestructurar la estructura orgánica, dando énfasis al turismo, la educación, la cultura, la regulación para vehículos menores y el desarrollo económico local.

- **SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Incrementar las funcionalidades de los sistemas informáticos para simplificar los procesos administrativos. Implementar la integración a los procesos

internos. Capacitar a los funcionarios y trabajadores en programas priorizados.

V. PROPUESTAS DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Para realizar los controles del Plan de Gobierno que permitirá realizar el seguimiento, se aplicará las siguientes propuestas:

DIMENSIÓN SOCIAL

Participación permanente de los dirigentes y organizaciones sociales, generando un monitoreo de control participativo de la gestión. A través del Comité de Vigilancia elegido en el Comité de Coordinación Local Distrital (CCLD).

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Mediante la aplicación de encuestas en el sector económico. Número de determinación de licencias de funcionamiento y nuevos comercios. Por los informes y coordinaciones efectuadas con el Consejo de Coordinación de Desarrollo Económico Local.

DIMENSIÓN TERRITORIAL

El cumplimiento de las obras de infraestructura puede ser verificado en los sistemas del Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema de la OSCE. Mediante el proceso de rendición de cuentas en los procesos del Presupuesto Participativo.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL A través de indicadores de gestión se determinará los avances existentes. El control exhaustivo por parte de la Oficina de Control Institucional (OCI).